

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044 - 2015- MDLV

La Victoria, enero 28 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, de conformidad con el art. 7° del D. Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras, expediente que quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones, conforme establezca el reglamento;

Que, contando con el respectivo financiamiento es necesario aprobar el Expediente de Contratación correspondiente al proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de las Calles Viru (Tramo Av. Los Andes – Av. Inti Raymi), Calle Paracas (Tramo calle Viru – Calle Las Leyendas), Calle El Tumi (Tramo Calle Paracas – Av. Inti Raymi), Av. Los Tambos (Tramo calle El Tumi – calle Las Leyendas), Calle Nazca (Tramo Av. Los Tambos – Av. Inti Raymi), Av. Los Tambos (Tramo calle Las Leyendas – calle Cahuide) y Av. Las Leyendas (Tramo Av. Los Andes – Av. Los Tambos), distrito de La Victoria – Chiclayo - Lambayeque", con código SNIP N° 216569. Valor estimado de la contratación S/.944,967.21;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación correspondiente al proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de las Calles Viru (Tramo Av. Los Andes – Av. Inti Raymi), Calle Paracas (Tramo calle Viru – Calle Las Leyendas), Calle El Tumi (Tramo Calle Paracas – Av. Inti Raymi), Av. Los Tambos (Tramo calle El Tumi – calle Las Leyendas), Calle Nazca (Tramo Av. Los Tambos – Av. Inti Raymi), Av. Los Tambos (Tramo calle Las Leyendas – calle Cahuide) y Av. Las Leyendas (Tramo Av. Los Andes – Av. Los Tambos), distrito de La Victoria – Chiclayo - Lambayeque", con código SNIP N° 216569. Valor estimado de la contratación S/.944,967.21.

ARTICULO SEGUNDO.- En el Expediente de Contratación se incorporaran todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras entendiéndose por éstas las que sean admitidas y a las que no se les otorgue la buena pro.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE